



### 2.3.13.6 Paisajístico

Desde el punto de vista del medio físico natural el relieve y prominencia del Cerro del Tajo y zona montañosa limítrofe con el Área Natural Protegida Bosque de La Primavera en la porción poniente y norponiente del Distrito dan identidad al lugar. Sin embargo, el medio físico transformado incorporado por el tejido urbano y edificación en el resto del Distrito es confuso y desordenado, tanto en la fracción oriente confinada por el vial regional, Periférico Sur, Av. López Mateos –carretera a Morelia y el límite con el municipio vecino de Tlaquepaque y la amplia zona urbanizada que a partir de Santa Ana Tepetitlán localidad se ha extendido hacia el norte y oriente, al igual que los asentamientos formados en la costado poniente de la vialidad López Mateos donde por su horizontalidad y falta de referencias físicas o significativas no cuentan con aspectos paisajísticos relevantes. Los viales principales que delimitan o cruzan el Distrito no alcanzan a establecer un carácter paisajístico claro y definido. Tampoco lo hace la estructura vial interna ni la porción de Arroyo Garabatos que cruza el Distrito, convirtiéndose luego en el arroyo seco que solo es perceptible al acercarse a él o intentar cruzarlo en los puntos que se constituye en borde o barrera. Dicho cuerpo de agua es parcialmente percibido como indefinido, invadido y reducido de sección de forma intermitente en su recorrido urbano de trazo ondulante por el Distrito Urbano.

## **3. BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **3.1 Proyecciones demográficas**

Se ha considerado un horizonte de planeación al año 2045, dividido en tres plazos, que coinciden con años de cambio de gobierno municipal. El corto plazo al 2021, el mediano plazo al 2030 y el largo plazo al 2045.

El cálculo de la población actual del municipio y la proyección de su crecimiento demográfico en un escenario medio, para cada uno de los tres plazos mencionados, se ha calculado base a datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, los censos y conteos nacionales 2010-2015 del INEGI y las proyecciones demográficas de COEPO.



En la siguiente tabla se observa que la tasa de crecimiento demográfico actual de 2.39%, irá disminuyendo en el tiempo hasta llegar al 0.60% en 2045. Como resultado, el crecimiento poblacional pasará del 1'386,570 habitantes calculados en 2017, a 1'822,510 en 2045, lo que significa 435,940 nuevos habitantes.

Tabla 3.1.1 Población de Zapopan 2017 y proyecciones al 2021, 2030 y 2045

PROYECCIONES DE POBLACIÓN						
TENDENCIA DE CRECIMIENTO MEDIA						
2000	2010	2015	2017	2021	2030	2045
980,283	1,240,588	1,322,619	1,386,570	1,532,850	1,673,588	1,822,510
TASAS DE CRECIMIENTO						
	2000-2010	2010-2015	2015-2017	2017-2021	2021-2030	2030-2045
	2.3064	1.2271	2.3890	2.5000	1.0000	0.6000
CRECIMIENTO POBLACIONAL						
		2010-2015	2015-2017	2017-2021	2021-2030	2030-2045
		82,031	63,951	145,280	141,738	148,922
CRECIMIENTO POBLACIONAL 2017-2014: 435,941 HAB.						

Fuente: Elaborado por el equipo del POEL 2018, a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; SCINCE 2000, Iter 2000; XIII Censo General de Población y Vivienda 2010; SCINCE 2010; Iter 2010 y 2015. Método de estimación, crecimiento exponencial a partir del ritmo de cambio anual, ajustado a los ritmos de cambio del crecimiento natural estimado por CONAPO. Nota: La estimación considera la población residente en áreas urbanas y rurales pertenecientes a cada Distrito.

Estas proyecciones de crecimiento demográfico calculadas para Zapopan, son consecuentes con las proyecciones calculadas por el INEGI y el CONAPO para el Área Metropolitana de Guadalajara, como se puede ver en la siguiente tabla. El porcentaje de la población de Zapopan respecto a la población del AMG en el 2010 era del 27.97% y crecerá un poco para llegar al 29.21% en 2045.



Tabla 3.1.2 Proyecciones de Población del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y Zapopan (ZAP)

PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL AMG Y ZAPOPAN					
AÑO	AMG	FUENTE	ZAP	FUENTE	% ZAP
2010	4,434,878	INEGI	1,240,588	INEGI	27.97
2015	4,865,022	INEGI	1,322,619	INEGI	27.19
2017	4,975,356	INEGI	1,386,570	POEL	27.87
2021	5,196,804	INEGI	1,531,850	POEL	29.48
2030	5,596,177	CONAPO	1,673,588	POEL	29.91
2045	6,240,023	CONAPO	1,822,510	POEL	29.21

Fuente: Elaboración propia en base en el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2015 y proyecciones de COEPO

Por lo que respecta a cada uno de los 12 distritos urbanos del municipio, el cálculo de la población actual también ha sido hecho en base a datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, los censos y conteos nacionales 2010-2015 del INEGI y las proyecciones demográficas de COEPO. Los resultados se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3.1.3 Cálculo de población por Distrito Urbano al 2017

POBLACIÓN POR DISTRITO URBANO		
CLAVE	NOMBRE	POBLACIÓN
ZPN-1	ZAPOPAN CENTRO URBANO	167,402
ZPN-2	ARROYO HONDO	223,683
ZPN-3	LOS ROBLES	108,769
ZPN-4	LA TUZANÍA	160,734
ZPN-5	VALLARTA - PATRIA	150,098
ZPN-6	LAS ÁGUILAS	141,730
ZPN-7	EL COLLI	129,066
ZPN-8	SANTA ANA TEPETITLÁN	94,648
ZPN-9	BASE AÉREA - EL BAJÍO	22,562
ZPN-10	COPALA	36,853



POBLACIÓN POR DISTRITO URBANO		
ZPN-11	TESISTÁN	102,213
ZPN-12	NIXTICUIL	48,815

Fuente: Elaboración a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, SCINCE 2000, Iter, 2000; XIII Censo General de Población y Vivienda, S 2010; Iter, 2010 y 2015. Método de estimación, crecimiento exponencial a partir del ritmo de cambio medio anual, ajustado a los ritmos de cambio del crecimiento natural estimado por CONAPO. NOTA: la estimación considera la población residente en áreas urbanas y rurales pertenecientes a cada Distrito.

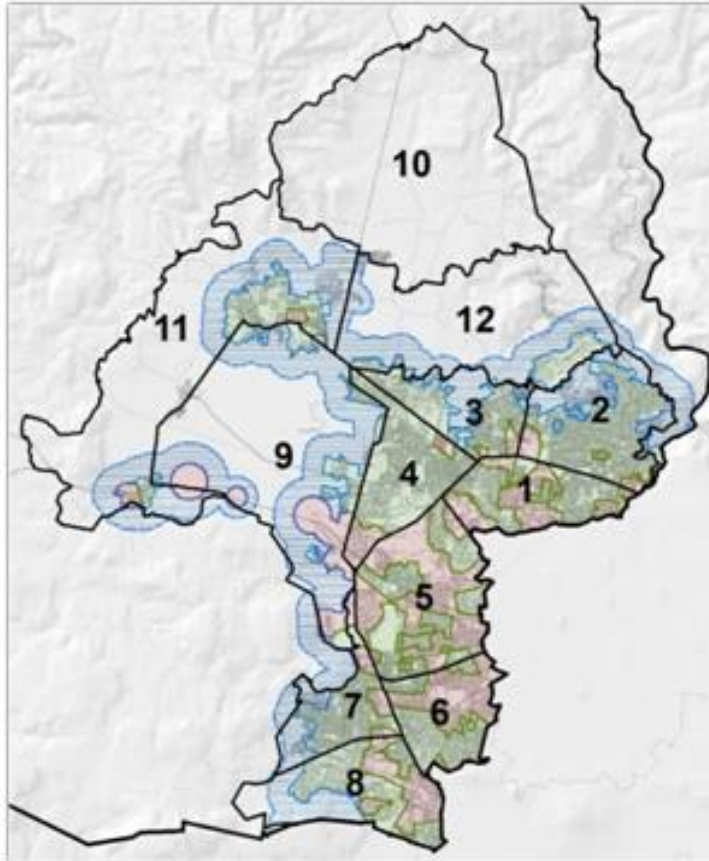
### 3.2 Modelo Urbano

Como ya se ha mencionado en el diagnóstico, el modelo prevaleciente de crecimiento urbano disperso, definido por la especulación inmobiliaria y el uso del automóvil particular, ha demostrado ser ambientalmente insostenible, socialmente inequitativo y económicamente ineficiente. Por otro lado, la ciudad ha venido dejando una gran cantidad de áreas vacías dentro de la mancha urbana, que propician bajas densidades urbanas y, consecuentemente, un funcionamiento de la ciudad menos eficiente y más costosa. Por tal motivo, resulta indispensable cambiar el prevaleciente modelo de crecimiento disperso, por un modelo urbano compacto, acompañado por programas, acciones e instrumentos que promuevan vivienda intra-urbana para los estratos de menores ingresos, infraestructura y equipamiento de proximidad y un mejor sistema de transporte público. Este modelo es coincidente con los instrumentos de nivel nacional estatal y metropolitano, con los que este PMDU debe guardar congruencia.

En el siguiente plano se muestran los polígonos de contención planteados por el Gobierno Federal, a través de la SEDATU y la Comisión Nacional de Vivienda, como una herramienta para identificar la vivienda mejor ubicada de acuerdo con el modelo pretendido, pero no sustituyen a la normatividad definida en los planes de desarrollo urbano. Dichos polígonos sirven también para orientar el otorgamiento de créditos e incentivos para la producción de vivienda de interés social, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de SEDATU.



Plano 3.2.1. Polígonos de Contención de SEDATU



**(U1):** Son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos. Resultan de la variable de potencial de empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización (unidad geográfica) al interior del área urbana; primer contorno

**(U2):** zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor a 75 por ciento; segundo contorno

**(U3):** zonas contiguas al área urbana, en un buffer (cinturón periférico al área urbana) definido de acuerdo al tamaño de la ciudad. La actualización de los mapas de los contornos la coordina Conavi. La zona exterior a esas tres capas no es elegible.

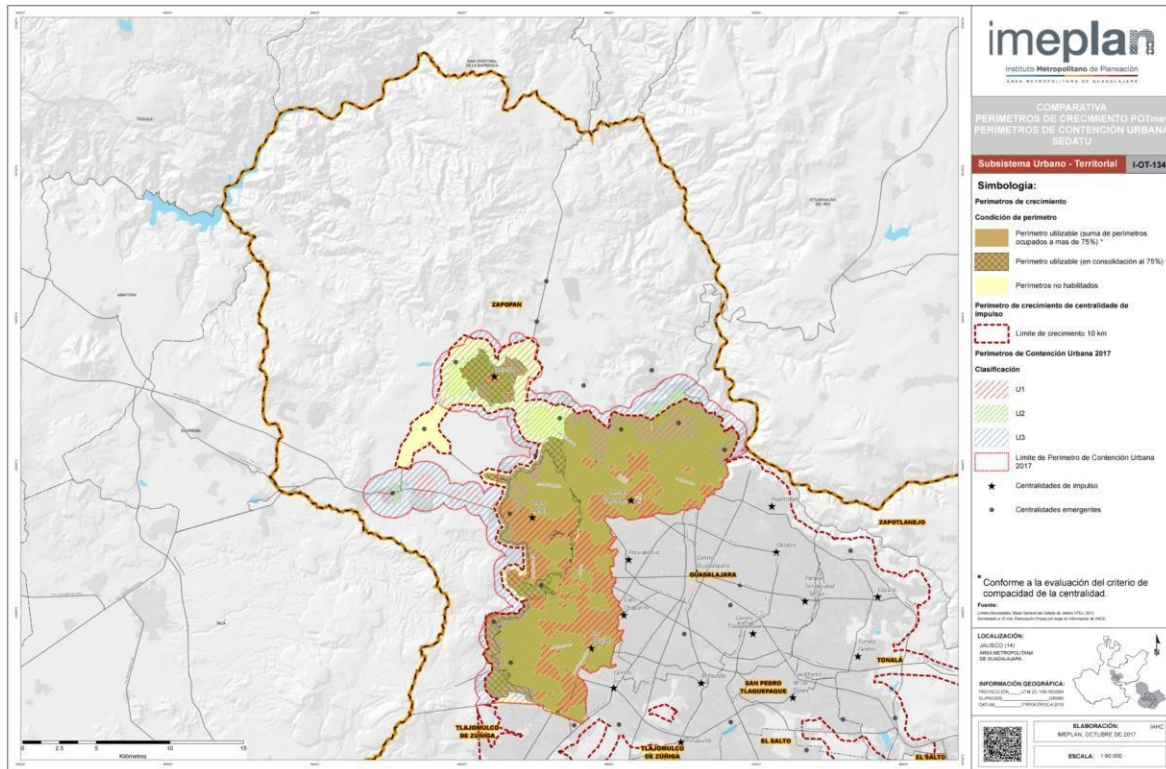
Fuente: SEDATU/CONAVI

Por otra parte, en el siguiente plano se presenta uno de los componentes estratégicos del POTmet para el control de la expansión urbana, establecido como "Condicionantes de Proximidad, Compacidad e Intensidad".





Plano 3.2.3. Clasificación de reservas Urbanas en proyecto PMDU Zapopan 2017 POTmet – Perímetros de Contención Urbana, SEDATU.



Fuente: IMEPLAN

Ahora bien, es necesario considerar que, a la fecha de elaboración de este PMDU, algunos predios ubicados fuera de los polígonos de SEDATU y del POTmet, cuentan ya con licencias de urbanización o algún documento que acredita un derecho de urbanización sobre el que no puede actuarse en forma retroactiva. Por lo tanto, con el mayor apego posible a los ordenamientos superiores de planeación y al modelo urbano pretendido, pero también respetando los derechos ya adquiridos, se ha procedido a reducir las reservas urbanas consignadas en los planes parciales de desarrollo urbano vigentes.

Cabe recordar que la propuesta de un modelo de ciudad compacta no es nueva, el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara de 1982 ya lo planteaba, así como el intento de Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Propuesto en 1997 y el Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano (PIDU) del 2004 Sin embargo, ni las autoridades ni la sociedad optaron por este modelo.



### 3.3 Requerimiento de Equipamiento Urbano

Con base en la revisión del nivel de cobertura del equipamiento acorde a su género y nivel de servicio y a la dinámica de crecimiento poblacional proyectado para cada horizonte de población, se establece conforme a las normas técnicas específicas, establecidas en el sistema normativo de equipamiento urbano (SEDESOL), y aquellas elaboradas por las instancias federales específicas como INIFED para el rubro educativo básico se señala el número de Unidades Básicas de Servicio (UBS) como elementos de revisión y evaluación de su existencia o carencia en el territorio distrital, así como los porcentajes de la población que potencialmente son o deben ser usuarios de tal equipamiento o espacio abierto verde.

Se puede observar en general una carencia de Unidades Básicas de Servicio en todos los géneros y niveles ya que aunque existen en su mayoría en número en los centros vecinales y barriales del distrito principalmente de nivel educativo básico, no alcanza a existir una cobertura total de atención. Las tablas muestran el déficit en UBS al año 2017 y el número de unidades necesarias o requeridas en los lapsos u horizontes de corto, mediano y largo plazo del plan. Es evidente, además, que el número de unidades deficitarias comprenden no solo aquellas necesarias para ampliar o cubrir el servicio en los centros existentes con unidades complementarias, sino la creación de nuevos centros en las áreas de reciente asentamiento. Esto último es patente principalmente en los géneros de salud y espacios verdes de nivel barrial. Los cuadros de equipamiento también indican la ausencia, al menos actual, de equipamiento en los rubros de salud, cultura, deporte y seguridad, elementos que en su caso pueden reforzar el rol de los centros barriales y de subcentro urbano.

Tabla 3.3.1 Requerimiento de Equipamiento Educativo ZPN-8

Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Educación		Porcentaje de la Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS Aulas	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
<b>1</b>	Preescolar	7.2		9 aulas / módulos / 1.5 Turnos 35	EI-V	219		<b>96</b>	<b>11</b>
2017			9,293		266		47		
2021			9,773		279		13		
2030			10,443		298		19		





Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Educación		Porcentaje de la Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS Aulas	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
2045			11,040	alumnos / aula/turno	315		17		
<b>2</b>				12 aulas.	<b>EI-V</b>				
2017	Primaria	17.16	22,148	2 turnos 35	633	397	236	<b>355</b>	<b>30</b>
2021			23,293	alumnos/ aula / turno	666		33		
2030			24,890		711		45		
2045			26,313		752		41		
<b>3</b>				12 aulas.	<b>EI-B</b>				
2017	Secundaria General (50% usuarios potenciales)	6.94	4,479	2 40 alumnos / turnos aula / turno	112	49	63	<b>84</b>	<b>7</b>
2021			4,710		118		6		
2030			5,033		126		8		
2045			5,321		133		7		
<b>4</b>				15 aulas.	<b>EI-B</b>				
2017	Secundaria Técnica (40% usuarios potenciales)	5	2,581	2 turnos 40 alumnos / aula/ turno	64	33	31	<b>44</b>	<b>3</b>
2021			2,715		68		4		
2030			2,901		73		5		
2045			3,067		77		4		
<b>5</b>				12 aulas.	<b>EI-D</b>				
2017	Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	0.48	620	2 turnos 40 alumnos / aula / turno	16	---	16	<b>18</b>	<b>2</b>
2021			652		16				
2030			696		17		1		
2045			736		18		1		
<b>6</b>				18 aulas.	<b>EI-D</b>				
2017	Preparatoria o Bachillerato General	6.54	8,441	2 turnos 40 alumnos / aula/ turno	211	43	168	<b>208</b>	<b>12</b>
2021			8,877		222		11		
2030			9,486		237		15		
2045			10,028		251		14		
<b>7</b>				18 aulas.	<b>EI-D</b>				
2017	Centro de Bachillerato Tecnológico de Industria	0.5	645	2 turnos 40 alumnos /	16	--	16	<b>19</b>	<b>1</b>
2021			679		17		1		



Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Educación		Porcentaje de la Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS Aulas	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
2030	y de Servicio (CEBETIS)		725	aula / turno	18		1		
2045			767		19		1		
<b>8</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	0.2		28 aulas. 2 turnos 40 alumnos/ aula / turno	EI-D	-		<b>8</b>	---
2017			258		6		6		
2021			271		7		1		
2030			290		7		-		
2045			307		8		1		

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos.

Tabla 3.3.2 Requerimiento de Equipamiento Cultural ZPN-8

Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Cultura		Porcentaje de la Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
<b>1</b>	Biblioteca	80		24 sillas/5 usuarios/día silla. 600 hab.	EI-B	35		<b>169</b>	<b>7</b>
2017			103,253		172		137		
2021			108,591		181		9		
2030			116,037		193		12		
2045			122,670		204		11		
<b>2</b>	Museo de Sitio	90		160 visitantes /día / área de exposición. 0.114 visitantes/m2/ Módulo base 1,400 m2	EI-D	-		<b>2,800</b>	<b>1</b>
2017			116,159				1,400		
2021			122,165				--		
2030			130,541				--		
2045			138,004				1,400		
<b>3</b>		85			EI-D	--		<b>2,820</b>	<b>2</b>



Requerimientos Básicos de Equipamiento										
Cultura		Porcentaje de la Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes	
2017	Casa de la Cultura		109,706	m2 de servicios culturales 0.15 usuarios / m217 UBS usuarios /día Módulo base 1,410 m2	1,410 m2		1,410			
2021			115,378				--			
2030			123,289				--			
2045			130,337				1,410			
<b>4</b>	Centro Social Popular	63		1,400m2 de construcción / 44, 800 hab.	EI-B	--		<b>3,010</b>	<b>2</b>	
2017			81,312				2,534			
2021			85,516				126			
2030			91,379				182			
2045			96,603				168			
<b>5</b>	Auditorio	85		140 usuarios/ butaca	EI-D	250		<b>681</b>	<b>2</b>	
2017			109,706				784			534
2021			115,378				824			40
2030			123,289				880			56
2045			130,337				931			51

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social. Tomo III: Comercio y Abasto, Tomo V: Recreación y Deporte. Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Tabla 3.3.3 Requerimiento de Equipamiento Salud y Asistencia ZPN-8

Salud y Asistencia Social		Porcentaje de la Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes	
<b>1</b>	Centro de Salud	40		3 consultorios/2 turnos 28 consultas /	EI-B	6	( + )			
2017			51,626							4
2021			54,296							4
2030			58,018							5
								<b>1</b>	<b>--</b>	



Salud y Asistencia Social		Porcentaje de la Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
2045			61,335	turno 12,500 hab.	5				
<b>2</b>					EI-D				
2017	Hospital	40	51,626	Camas de hospital censables 2500 hab/cama	21	15	6	10	1
2021			54,296		22		1		
2030			58,018		23		1		
2045			61,335		25		2		
<b>3</b>									
2017	Unidad de Medicina Familiar (Derecho habientes IMSS)	50	64,533	3 consultorios / 2 turnos 24 consultas / turno 4,800 hab.	13	-	13	16	5
2021			67,870		14		1		
2030			72,523		15		1		
2045			76,669		16		1		
<b>4</b>					EI-D				
2017	Centros de Urgencias	90	116,159	Camas de hospital censables 21 pacientes / camas 6,000 hab.	19	-	19	23	2
2021			122,165		20		1		
2030			130,541		22		2		
2045			138,004		23		1		
<b>5</b>					EI-D				
2017	Hospital de 3er Nivel	90	116,159	Camas de hospital censables 1.5 a 2.4 pacientes / cama 6,000 hab.	19	-	19	23	1
2021			122,165		20		1		
2030			130,541		22		2		
2045			138,004		23		1		

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos



Tabla 3.3.4 Requerimiento de Equipamiento Asistencia Social ZPN-8

Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Asistencia Social		Porcentaje de la Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
<b>1</b>	Centro de Desarrollo Comunitario	52		7 aulas /1 turno 38 usuarios / Turno. 1,400 hab.	EI-B	14		<b>43</b>	<b>6</b>
2017			67,114		47		33		
2021			70,584		50		3		
2030			75,424		54		4		
2045			79,736		57		3		
<b>2</b>	Guardería Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) DIF	2.8		1,150 hab/aulas	EI-V	--		<b>4</b>	<b>2</b>
2017			3,614		3		3		
2021			3,801		3		--		
2030			4,061		4		1		
2045			4,293		4		--		
<b>3</b>	Casa Hogar Personas de la 3era edad / Abandonados	0.07		65 camas	EI-D	20		<b>87</b>	<b>2</b>
2017			90		90		70		
2021			95		95		5		
2030			102		102		7		
2045			107		107		5		
<b>4</b>	Casa Cuna	0.06		60 camas/cuna 1 cama/1,670 habitantes 100,200 personas	EI-B	25		<b>67</b>	<b>2</b>
2017			77		77		52		
2021			81		81		4		
2030			87		87		6		
2045			92		92		5		
<b>5</b>	Centro de Rehabilitación	5		18 consultorios 75,000 hab.	EI-D	1		<b>3</b>	<b>1</b>
2017			6,453		4		3		
2021			6,787		4		--		
2030			7,252		4		--		
2045			7,667		4		--		
<b>6</b>		47		Consultorio 4,200	EI-D	3		<b>3</b>	<b>--</b>
2017			60,661		3		--		



Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Asistencia Social		Porcentaje de la Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
2021	Centro de Integración Juvenil		63,797	usuarios / año / consultorio	3		--		
2030			68,172		3		--		
2045			72,069	70,000 hab.	3		--		

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Tabla 3.3.5 Requerimiento de Equipamiento Comercio y Abasto ZPN-8

Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Comercio y Abasto		Porcentaje de la Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS Aulas	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
<b>1</b>	Mercado	100		120 puestos	EI-B	120		<b>1,117</b>	<b>9</b>
2017			129,066	121 hab / puesto	1,067		947		
2021			135,739	14,500 hab / módulos	1,122		55		
2030			145,046		1,199		77		
2045			153,338		1,267		38		
<b>2</b>	Tianguis	100		160 puestos	EI-B	1,120		<b>117</b>	<b>1</b>
2017			129,066	121 hab / puesto	1,067		53		
2021			135,739	19,300 hab / módulos	1,122		55		
2030			145,046		1,199		77		
2045			153,338		1,267		38		

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos.



Tabla 3.3.6 Requerimiento de Equipamiento Recreación y Deporte ZPN-8

Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Recreación y Deporte		Porcentaje de la Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial/Habitantes	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS	Existentes	Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación	Suma	Módulos Faltantes
<b>1</b>	Jardín Vecinal	100		2,500 m2 terreno 1 usuario / m2	EV-V	84000 m2		<b>69,338</b>	<b>28</b>
2017			129,066		129,066		45,066		
2021			135,739		135,739		6,673		
2030			145,046		145,046		9,307		
2045			153,338		153,338		8,292		
<b>2</b>	Juegos Infantiles	33		1,250 m2 terreno 7 usuario m2	EV-B	8750 m2		<b>1,521</b>	<b>4</b>
2017			42,592		6,085		2,665		
2021			44,794		6,399		314		
2030			47,865		6,838		439		
2045			50,602		7,229		391		
<b>3</b>	Plaza Cívica	100		1,400 m2 terreno 7 usuarios/ m2	EV-D	4,200 m2		<b>17,705</b>	<b>12</b>
2017			129,066		18,438		14,238		
2021			135,739		19,391		953		
2030			145,046		20,721		1,330		
2045			153,338		21,905		1,184		
<b>4</b>	Parque de Barrio	100		10,000 m2 terreno 1 usuario m2	EV-B	(+) 192,900		<b>(+) 39,562</b>	<b>4</b>
2017			129,066		129,066		63,834		
2021			135,739		135,739		6,673		
2030			145,046		145,046		9,307		
2045			153,338		153,338		8,292		
<b>5</b>	Canchas Deportivas	60		4500 terreno 1 usuario/ m2	EV-B	45,630		<b>46,373 m2</b>	<b>10</b>
2017			77,440		77,440		31,810		
2021			81,443		81,443		4,003		
2030			87,028		87,028		5,585		
2045			92,003		92,003		4,975		
<b>6</b>	Espectáculos Deportivos	100		25 hab / UBS	EV-D	--		<b>3</b>	<b>3</b>
2017			129,066		3		3		



<b>Requerimientos Básicos de Equipamiento</b>									
<b>Recreación y Deporte</b>		<b>Porcentaje de la Población Usuaria Potencial (%)</b>	<b>Población Usuaria Potencial/Habitantes</b>	<b>UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados</b>	<b>Demanda UBS</b>	<b>Existentes</b>	<b>Déficit Actual (-) y en cada Horizonte de Planeación</b>	<b>Suma</b>	<b>Módulos Faltantes</b>
2021			135,739	2,000 m2 / 50,000 hab.	3		--		
2030		145,046	3		--				
2045		153,338	3		--				
<b>7</b>					<b>EV-D</b>				
2017	Gimnasio Deportivo	100	129,066	1,875 m2 / 75,000 hab.	2		2		
2021			135,739		2	--	--		
2030			145,046		2	--	--		
2045			153,338		2	--	--	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>8</b>					<b>EV-D</b>				
2017	Alberca Deportiva	60	77,440	1,875 m2 / 75,000 hab.	1		1		
2021			81,443		1	--	--		
2030			87,028		1	--	--		
2045			92,003		1	--	--	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>9</b>					<b>EV-B</b>				
2017	Salón Deportivo	60	77,440	350 usuarios/ m2 / 5,250 hab.	15		15		
2021			81,443		16	--	1		
2030			87,028		17	--	1		
2045			92,003		18	--	1	<b>18</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social. Tomo III: Comercio y Abasto, Tomo V: Recreación y Deporte. Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos.





Tabla 3.3.7 Requerimiento de Equipamiento Administración pública ZPN-8

Requerimientos Básicos de Equipamiento									
Administración Pública		Porcentaje de la Población Usuaría	Población Usuaría Potencial/Habitantes Horizontales de	UBS Unidades Básicas de Servicio/Módulos Recomendados	Demanda UBS m m2	Existentes	Déficit Actual ( - )	Suma	Módulos
<b>1</b>	Comandancia de Policía	100		600 m2 Construcción 165 usuarios / m2	EI-B				
2017			129,066		782	600			
2021			135,739		822	40			
2030			145,046		879	57			
2045			153,338		929	50	<b>747 m2</b>	<b>1</b>	

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos.